



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de febrero de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Mariela del Socorro López Escobar
Ejecutado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2017-581
Auto de sustanciación	0139
Asunto	Resuelve solicitud

Vista la solicitud realizada por la apoderada de la parte ejecutada y allegada vía correo electrónico, se accede a la misma, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la medida cautelar decretada mediante auto del 13 de febrero de 2018, consistente en el embargo de los dineros que la ejecutada posea en la cuenta de ahorros N° 309016996 del BBVA.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 026 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 01 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria